

*Para la perpetuidad
de la Compañía*

RESOLUCION N° R L C - 1.137 - 83

07

LEONAR TORAL VAZQUEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA,

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 6067 expedida por el señor Superintendente de Compañías el 28 de Diciembre de 1976,

CONSIDERANDO:

QUE mediante escritura pública celebrada el 10 de Mayo de 1983 ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, doctor Emiliano Feicán Garzón, la compañía denominada "FABRICACION Y EXPORTACION DE SOMBREROS K. BONFZAUN CIA. LTDA." aumentó el capital y reformó los estatutos;

QUE el día 16 de Mayo de 1983 el señor Kurt Bonfzaun en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía presentó en este Despacho una solicitud pidiendo la aprobación de la indicada escritura pública, acompañando para el efecto tres copias notariales de la misma;

QUE el aumento de capital se halla íntegramente pagado mediante la capitalización de la reserva facultativa, tal como consta de la propia escritura y del informe de Inspección N° 159-IC-IA de 20 de Mayo del año en curso; y

QUE del informe N° 100 del Departamento Jurídico consta que la referida escritura pública reúne los requisitos legales,

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía denominada "FABRICACION Y EXPORTACION DE SOMBREROS K. BONFZAUN C. LTDA." otorgada el 10 de Mayo de 1983 ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, doctor Emiliano Feicán Garzón; aumento que se realiza en la suma de dos millones de sucres (\$ 2'000.000,00), con lo cual el capital social asciende a diez millones de sucres (10'000.000,00) dividido en diez mil (10.000) participaciones de un mil sucres (\$ 1.000,00) cada una.

SEGUNDO.- MANDAR que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, domicilio de la Compañía, un extracto de la escritura materia de esta Resolución, con la razón de su aprobación.

TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil de la ciudad de Cuenca cumpla con lo siguiente:

A) Inscríba en el Registro a su cargo tanto la escritura pública de aumento

.../.

de capital y reforma de estatutos de la compañía " FABRICACION Y EXPORTACION DE SOMBREROS K. DORFZAUN C. LTDA." otorgada el 10 de Mayo de 1983 ante el Notario Séptimo de este Cantón, como la presente Resolución aprobatoria;

B) Anote al margen de la inscripción de la escritura pública de constitución de la indicada Compañía, registrada con el N° 181 el 31 de Julio de 1974, que mediante esta Resolución ha sido aprobada la escritura pública de 10 de Mayo 1983 otorgada por esa Compañía ante el Notario Séptimo de este Cantón y por la cual aumenta el capital a \$ 10'000.000,00 y reforma los estatutos; y.

C) Ponga en las copias de la escritura pública y Resolución que se acompañan la correspondiente razón del cumplimiento de lo mandado.

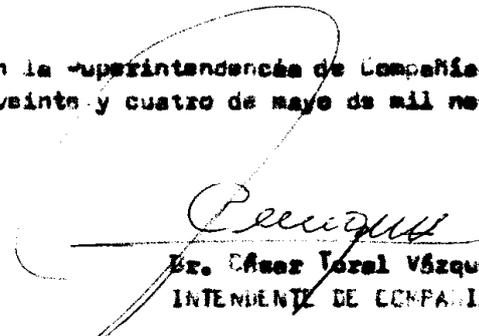
CUANTO.- DISPONER que el señor Notario Séptimo del Cantón Cuenca, doctor Emiliano Feicán Garzón, cumpla con lo siguiente:

A) Anote al margen de la matriz de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía " FABRICACION Y EXPORTACION DE SOMBREROS K. DORFZAUN C. LTDA." otorgada el 10 de Mayo de 1983, que ha sido aprobada mediante esta Resolución;

B) Que al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la referida Compañía, registrada el 23 de Julio de 1983, anote que mediante esta Resolución se ha aprobado la escritura pública de 10 de Mayo de 1983, otorgada en esa Notaría, por la cual la compañía aumenta el capital a \$ 10'000.000 y reforma los estatutos; y.

C) Ponga en las copias de la escritura pública que se acompañan la pertinente razón del cumplimiento de lo mandado.

COMUNIQUESE.- Esta y firmada en la Superintendencia de Compañías, Oficina de Cuenca, a veinte y cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y tres.


Dr. César Vozquez,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Queda inscrita en esta fecha y bajo el Nro. 99 del REGISTRO MERCANTIL, conjuntamente con la escritura de Elevación de Capital y Reforma de Estatutos de "FABRICACION Y EXPORTACION DE SOMBREROS K. DORFZAUN CO. LTDA.", celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón-Cuenca, doctor Emiliano Feicán Garzón, el 10 de Mayo de mil novecientos ochenta y tres.- Además se ha cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución.- CUENCA, 31 DE MAYO DE 1983


DR. EMILIO CISNEROS PEREÑAS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

